

BASES DEL CONCURSO FOTOGRAFICO DE LA ACCIÓN de Fundación ECUUP (Educational and Cultural Projects): DISEQUILIBRIUMS Los Individuos, “Tienda o comercio del capítulo 10”

1. El organizador del siguiente concurso es **Fundación ECUUP**, con domicilio en Cinco de Marzo 16, planta 2, Zaragoza (España). CIF: G99479750.
2. **Fundación ECUUP** a va llevar a cabo una acción comercial de ámbito nacional e internacional en adelante “promoción” para premiar y animar a los usuarios que formen parte de nuestras redes sociales y se registren en la web del proyecto DISEQUILIBRUMS.COM. Esta “promoción” tiene también como objetivo, al igual que el propio proyecto DISEQUILIBRUMS.COM, la promoción de la ciudad de Zaragoza (España) a nivel nacional e internacional. Dentro del objetivo de Fundación ECUUP de fomentar los procesos creativos entre las personas, en este concurso, además se animará a compartir el proceso creativo llevado a cabo para la realización de la obra.
3. El premio consistirá en un cupón a cada uno de los dos participantes ganadores en el concurso, canjeable por productos en AMAZON a través de su plataforma. Instaremos a nuestros seguidores a participar en el concurso **“Tienda o comercio del capítulo 10”**.
4. La duración de la Promoción será desde las 12h del 10 de octubre de 2017 hasta las 12h del 31 de octubre de 2017. El periodo de la promoción tendrá posibilidad de ampliación si **Fundación ECUUP** lo considerara necesario.
5. La promoción es de ámbito nacional e internacional. Podrán participar en el concurso todas las personas físicas, mayores de edad, y menores de edad con el consentimiento de sus padres y/o tutores legales, que sean seguidores del canal de Instagram @Disequilibriums_ El modo de participación es publicar en el canal personal de Instagram del participante una **fotografía original realizada en algún tipo de tienda o comercio que venda los mismos productos que la tienda donde transcurre el capítulo 10 del libro “DISEQUILIBRIUMS. Los Individuos” en cualquier parte del mundo. En la publicación de la fotografía deberá de estar etiquetada la cuenta de @Disequilibriums y una cuenta amiga elegida por el participante. La fotografía ganadora será elegida por un jurado de Fundación ECUUP con el criterio de originalidad y creatividad.** Se anima a los participantes a descubrir elementos creativos y a escribir en el formulario de presentación de la fotografía, el proceso creativo seguido para la obra.
6. Se considerará que un usuario participa en el concurso cuando suba la fotografía y etiquete el canal de Instagram @Disequilibriums_ y a un amigo del participante. Las fotografías tienen que estar realizadas en el **mismo tipo de tienda o comercio descrito en capítulo 10 del libro DISEQUILIBRIUMS Los Individuos antes mencionado en cualquier parte del mundo.**
7. Todos los derechos y responsabilidades de las fotografías corresponderá a los autores de las mismas.
8. Quedarán excluidos de esta promoción los empleados y patronos de **Fundación ECUUP** y sus familiares de primer grado.
9. El presente concurso tiene carácter gratuito, de tal manera que la participación y obtención de premios no implica ningún coste para los participantes.

10. Los ganadores serán los concursantes de las dos fotografías más votadas que cumplan con los requisitos requeridos.
 - a. **Primer Premio:** Un vale por un valor de 50 € en AMAZON.
 - b. **Segundo Premio:** Un vale por un valor de 15 € en AMAZON.
11. La promoción consistirá en dos premios, uno a cada uno de los dos participantes ganadores del concurso y que cumplan los requisitos recogidos en los puntos anteriores de las presentes bases.
12. Los ganadores se publicarán en la página web de Disequilibriums.com, página web de la Fundación ECUUP, fundacionecuup.org y en las redes sociales oficiales de cada uno de ellos. Los ganadores serán comunicados el día 6 de noviembre de 2017.
13. Todos aquellos usuarios que cumplan los requisitos descritos en los puntos anteriores de las presentes bases, durante el periodo promocional, pasarán a formar parte de un fichero propiedad de **Fundacion ECUUP**, cuya finalidad será la realización de acciones informativas sobre productos y promociones comerciales. Se contará una participación por perfil de Instagram, siempre que los mismos atiendan a los criterios de contenido establecidos en el punto 3. Todo participante tiene derecho de acceso, rectificación, modificación y/o anulación de sus datos personales a dicho fichero debiéndolo comunicar dirigiéndose a la calle Cinco de Marzo, 16, 2º 50004 Zaragoza, o bien enviando un correo electrónico a la siguiente dirección de e-mail: **info@fundacionecuup.org**.
14. En caso de que el primer ganador no confirmara el premio, este se acumularía en orden de prioridad al segundo ganador. Si el segundo premiado tampoco aceptara el premio, **Fundacion ECUUP** se reserva el derecho de transferir dichos cupones a concursos posteriores que organice del proyecto **DISEQUILIBRIUMS** o cualquier otro. Las fechas señaladas podrán ser sustituidas por otras si por causa justificada se estimara necesario.
15. El primer usuario premiado tendrá que confirmar la aceptación del premio a través de las redes sociales en las 48 horas siguientes a la recepción de la comunicación del premio. No se permitirá cesión del premio a otra persona. El segundo usuario en las siguientes 48 horas.
16. El resultado del concurso, con indicación de los usuarios premiados, se publicará en las redes sociales de DISEQUILIBRIUMS. Asimismo, dicho resultado se comunicará a los ganadores, a través de una mención pública para proceder a la entrega del premio mediante sistema electrónico.
17. **Fundacion ECUUP** no responderá, en ningún caso, de los perjuicios ocasionados por demora o deficiencia en los servicios electrónicos.
18. Los participantes consienten que se publique su nombre y/o imagen en las redes sociales, con la única finalidad de comunicar la existencia del concurso o de anunciar a los ganadores, como parte del concurso y proceso de entrega del mismo. El consentimiento para publicar el nombre y/o imagen es requisito previo para poder participar.

19. Los participantes consienten que las fotografías enviadas en este concurso permanezcan en las bases de datos de Fundación ECUUP y puedan ser mostradas en cualquier de las páginas web de **Fundacion ECUUP** en cualquier momento y sin recibir más gratificación el autor de la fotografía que la mención de su nombre y enlace a la red social que indique.
20. El usuario ganador podrá, si así lo desea, renunciar al premio. La renuncia del premio deberá comunicarse en las 24 horas siguientes a la recepción de la comunicación del premio. Para la renuncia se utilizará el mismo procedimiento que para la aceptación. En caso de que el usuario renuncie al premio, no tendrá derecho a compensación alguna.
21. En el caso de que el usuario premiado rechace o renuncie al premio, este se asignará, respetando el orden de lista resultante de dos ganadores, al participante que se encuentre siguiente en la lista como ganadores.
22. En caso de no recibir comunicación alguna, tanto de aceptación como de renuncia, una vez vencido el plazo de 48 horas siguientes a aquél en que el usuario reciba la comunicación de haber resultado agraciado en el concurso, se entenderá que el usuario ha renunciado tácitamente al premio, quedando Fundación ECUUP facultado para hacer uso del mismo, según se describe en las presente bases.
23. Un mismo usuario no podrá resultar premiado más de una vez en el concurso que se va a celebrar.
24. **Fundacion ECUUP** queda excluido de toda responsabilidad con respecto a las incidencias que pudieran derivarse de la entrega de este obsequio, así como de posibles demoras o deficiencias que pudieran darse por motivos ajenos a su voluntad en la recepción del obsequio por parte del usuario.
25. **Fundacion ECUUP** se reserva el derecho a modificar las condiciones de la Promoción o sustituirlas por otras de similares características, en el supuesto de existir alguna circunstancia que así lo aconseje. En este caso, se informará de dichas modificaciones a través del Facebook de DISEQUILIBRIUMS y de su página web.
26. **Fundacion ECUUP** se reserva el derecho a modificar el Obsequio Promocional y a sustituirlo por otro de similares características, en el supuesto de agotarse las existencias del mismo o por problemas de distribución del proveedor u otras causas justificadas, sin que sea posible compensación económica alguna en caso de renuncia al nuevo obsequio.
27. Si por acontecimientos imprevisibles, imputables o no al usuario agraciado, o de caso fortuito o fuerza mayor, el obsequio promocional no pudiera entregarse, éste no será sustituido por otro premio o dinero en metálico.
28. **Fundacion ECUUP** se reserva el derecho de anulación de premios y/o descalificación de participantes en el caso de que se encontraran perfiles falsos, participaciones con varios perfiles o aquellos con datos incompletos que no se correspondieran con los datos personales otorgados a la organización.

29. La participación en la promoción supone la aceptación por el usuario de las presentes bases y del criterio de **Fundación ECUUP** en cuanto a la resolución de cualquier cuestión o incidencia relacionada con la misma.
30. Cualquier cuestión que pudiera surgir en la interpretación o aplicación de estas normas, será resuelta por Fundación ECUUP, a cuya competencia y decisión al respecto quedan sometidos desde ahora los usuarios de Fundación ECUUP que participen en esta promoción.
31. El premio queda sujeto al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o, en su caso, al Impuesto sobre la Renta de no Residentes, y al cumplimiento de las obligaciones que las normativas de dichos impuestos establezcan.
32. Protección de datos: Los datos de carácter personal recabados por **Fundación ECUUP** consistirán en el nombre y apellidos, el email, la edad, el idioma y la ciudad de procedencia de los participantes, y serán incorporados a un fichero propiedad de Fundación ECUUP, cuya finalidad será la realización de acciones informativas sobre productos y promociones comerciales.
33. El responsable del fichero y su tratamiento es **Fundación ECUUP** (Educational and Cultural Projects). El usuario tiene derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos en los términos previstos en la legislación vigente, por escrito, con la referencia "datos personales" en la dirección antes indicada. **Fundación ECUUP** se compromete a tratar de forma absolutamente confidencial sus datos de carácter personal, utilizándolos sólo para las finalidades indicadas, y manifiesta que tiene implantadas todas aquellas medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad de los mismos.